ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

ACTA DEFINITIVA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS
Nro CM-PDA-015-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE CUNDINAMARCA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, se procede a efectuar la verificación de documentos y requisitos jurídicos habilitantes previstos en el Pliego de Condiciones, de acuerdo con los siguientes términos:

Proponente 1:	INTEROBRAS LDC S.A.S	**Identificación:**	901581583-2
Representante Legal (Si aplica):	EMERSON DANIEL USECHE RAMIREZ	**Identificación:**	80158520
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por EMERSON DANIEL USECHE RAMIREZ, en calidad de persona Natural.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por CARLOS JULIAN SOTO MURIEL**,** conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	x		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		INTEROBRAS LDC S.A.S presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 16/03/2026 Matricula Mercantil renovada el 23/02/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente**,** adjunta la certificación de aportes parafiscales, conforme al Formato No. 5, con fecha del 11/04/2026.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA	X		N/A

ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $ 20.329.367,50, expedida por Seguros del Estado, póliza No: 96-44-101203390 Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 14/07/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP	X		Verificado el Registro Único de Proponentes del integrante **INTEROBRAS LDC S.A.S.**, se evidencia que la última renovación registrada corresponde al 26/02/2026.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia, a través del certificado de Cámara de Comercio de fecha 16/03/2026, que su tamaño empresarial corresponde a **MICROEMPRESA.**
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

VERIFICACIÓN PÓLIZA

Estado:
Vigente

Número de póliza:
96-44-101203390

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 8 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP

Tomador:
INTEROBRAS LDC S.A.S.

Inicio de vigencia:
martes, 14 de abril de 2026

Fin vigencia:
viernes, 14 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 20.329.367,50

Consultar de nuevo

Proponente 2:	CONSORCIO FOMEQUE AVANZA 2026	**Identificación:**	N/A
Representante Legal (Si aplica):	CARLOS MARIO ROLON AMAYA	**Identificación:**	72180533
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S INP SERVICIOS S.A.S.	**Identificación:**	890.115.120-1 901.300.211-3
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA, en calidad de persona Natural.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO**,** conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	x		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**		INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 16/03/2026 Matricula Mercantil renovada el 11/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida INP SERVICIOS S.A.S. presenta certificado de la Cámara de Comercio de Barranquilla de fecha 24/03/2026 Matricula Mercantil renovada el 25/03/2026.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</td><td>X</td><td></td><td>El proponente, adjunta la certificación de aportes parafiscales, conforme al Formato No. 5, con fecha del 14/04/2026.</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</td><td>X</td><td></td><td>El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL</td><td>X</td><td></td><td>El proponente adjunta el formato No.2, en el cual menciona que el consorcio está integrado por:

<table><tr><th>NOMBRE DEL INTEGRANTE</th><th>PARTICIPACIÓN</th></tr><tr><td>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</td><td>10%</td></tr><tr><td>INP SERVICIOS S.A.S</td><td>90%</td></tr></table>
Por lo anterior, cumple con el requisito de acuerdo con el pliego.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>X</td><td></td><td>Con base a la subsanación presentada, El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $20.329.367,50, expedida por Seguros del Estado, póliza No: 11-44-101280823 Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 25/07/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</td><td>X</td><td></td><td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.</td></tr>
<tr><td>ANTECEDENTES JUDICIALES</td><td>X</td><td></td><td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td><td>X</td><td></td><td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.</td></tr>
</table>

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co

CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	x		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los proponentes: • **INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.** adjunta el RUP renovado con fecha 19/03/2026. • **INP SERVICIOS S.A.S.** adjunta el RUP, evidenciándose que la última renovación registrada corresponde al 07/04/2025. No obstante, el proponente aporta constancia expedida por la Cámara de Comercio de Barranquilla, en la cual se acredita que la renovación del RUP para la vigencia 2026 se encuentra en trámite.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **INP SERVICIOS S.A.S.**: aporta certificado de Cámara de Comercio con fecha 24/03/2026, en el cual se clasifica como **pequeña empresa**. • **INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**: aporta certificado de Cámara de Comercio con fecha 26/03/2026, en el cual se clasifica como **pequeña empresa**.
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

VERIFICACION PÓLIZA



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101280823

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 8 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP

Tomador:
CONSORCIO FOMEQUE AVANZA 2026

Inicio de vigencia:
martes, 14 de abril de 2026

Fin vigencia:
sábado, 25 de julio de 2026

Valor total asegurado:
$ 20.329.367,50

Consultar de nuevo

Proponente 3:	**CONSORCIO PARAMO**	**Identificación:**	N/A
Representante Legal (Si aplica):	**EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**	**Identificación:**	1.013.623.379
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	PROCIVING SAS LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	**Identificación:**	900.905.675-0 93.367.324
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, en calidad de persona Natural.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA,** conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	x		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		PROCIVING SAS presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 16/03/2026 Matricula Mercantil renovada el 11/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida Luis Fernando Triana Lopez aporta su documento de identidad.

<table>
<tr><td>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</td><td>X</td><td></td><td>El proponente, adjunta la certificación de aportes parafiscales, conforme al Formato No. 5, con fecha del 11/04/2026.</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</td><td>X</td><td></td><td>El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL</td><td>X</td><td></td><td>El proponente adjunta el formato No.2, en el cual menciona que el consorcio está integrado por:

<table><tr><th>NOMBRE DEL INTEGRANTE</th><th>PARTICIPACIÓN</th></tr><tr><td>PROCIVING SAS</td><td>50%</td></tr><tr><td>LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ</td><td>50%</td></tr></table>
Por lo anterior, cumple con el requisito de acuerdo con el pliego.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>X</td><td></td><td>El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $ 20.329.367,50, expedida por Seguros Mundial, póliza No: 100114651 Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 24/07/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</td><td>X</td><td></td><td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.</td></tr>
<tr><td>ANTECEDENTES JUDICIALES</td><td>X</td><td></td><td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td><td>X</td><td></td><td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>X</td><td></td><td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</td></tr>
<tr><td>CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</td><td>x</td><td></td><td>El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.</td></tr>
</table>

MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los proponentes: • **PROCIVING SAS.** adjunta el RUP renovado con fecha 2026/03/12. Por lo anterior cumple con lo requerido en el pliego. • **LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ**: Verificado el RUP, se evidencia de acuerdo a la subsanación allegada que la renovación del RUP fue realizada el día 01/04/2026 y se encuentra en trámite.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **PROCIVING SAS.:** aporta certificado de Cámara de Comercio con fecha 16/03/2026, en el cual se clasifica como **pequeña empresa**. • **LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ:** aporta RUP con fecha 01/04/2026, en el cual se clasifica como **microempresa**.
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN PÓLIZA:



ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Proponente 4:	J&G CONSULTORIA S.A.S	**Identificación:**	901617162-2
Representante Legal (Si aplica):	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	**Identificación:**	91.514.205
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO, en calidad de persona Natural.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ**,** conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	x		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		J&G CONSULTORIA S.A.S presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bucaramanga de fecha 01/04/2026 Matricula Mercantil renovada el 20/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente**,** adjunta la certificación de aportes parafiscales, conforme al Formato No. 5, con fecha del 14/04/2026.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $ 20.329.367,50, expedida por Seguros del Estado, póliza No: 56-44-101012866 Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 30/07/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante

			legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados el RUP se evidencia lo siguiente: • **J&G CONSULTORIA S.A.S.** adjunta el RUP renovado con fecha 31/03/2026. Por lo anterior cumple con lo requerido en el pliego.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el proponente acredita su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **J&G CONSULTORIA S.A.S.:** aporta certificado de Cámara de Comercio con fecha 01/04/2026, en el cual se clasifica como **microempresa**.
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN PÓLIZA:

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
56-44-101012866

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 10 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP

Tomador:
J&G CONSULTORIA S.A.S

Inicio de vigencia:
martes, 14 de abril de 2026

Fin vigencia:
jueves, 30 de julio de 2026

Valor total asegurado:
$ 20.329.367,50

Consultar de nuevo

Proponente 5:	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S	**Identificación:**	901104117-9
Representante Legal (Si aplica):	JOHANNA CONSUELO LÓPEZ QUINTERO	**Identificación:**	53041665
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por JOHANNA CONSUELO LÓPEZ QUINTERO, en calidad de persona Natural.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por RIGOBERTO LOPEZ PINEDA, conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	x		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 24/03/2026 Matricula Mercantil renovada el 12/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente, adjunta la certificación de aportes parafiscales, conforme al Formato No. 5, con fecha del 13/04/2026.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.

DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $ 20.329.367,50, expedida por Seguros Mundial, póliza No: 100022215 Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 14/08/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	x		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados el RUP se evidencia lo siguiente: • **INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.** adjunta el RUP renovado con fecha 2026/03/20. Por lo anterior cumple con lo requerido en el pliego.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el

			proponente acredita su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S.:** aporta certificado de Cámara de Comercio con fecha 24/03/2026, en el cual se clasifica como **microempresa**.
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN POLIZA:



Proponente 6:	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS	**Identificación:**	901367427-7
Representante Legal (Si aplica):	Carlos Alberto Gómez Montenegro	**Identificación:**	79.532.566
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO, en calidad de persona Natural.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO**,** conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	x		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		MONTENEGRO Y COMPAÑÍA SAS presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bucaramanga de fecha 10/04/2026 Matricula Mercantil renovada el 26/02/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente**,** adjunta la certificación de aportes parafiscales, conforme al Formato No. 5, con fecha del 14/04/2026.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $ 20.329.367,50, expedida por Seguros del Estado, póliza No: 96-44-101203464 Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 14/08/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	x		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co

MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados el RUP se evidencia lo siguiente: • **MONTENEGRO Y COMPAÑIA S.A.S.,** adjunta el RUP renovado con fecha 2026/03/20. Por lo anterior cumple con lo requerido en el pliego.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el proponente acredita su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **MONTENEGRO Y COMPAÑIA S.A.S.:** aporta certificado de Cámara de Comercio con fecha 10/04/2026, en el cual se clasifica como **microempresa**.
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE POLIZA:



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
96-44-101203464

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 13 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP

Tomador:
MONTENEGRO Y COMPAÑIA SAS

Inicio de vigencia:
martes, 14 de abril de 2026

Fin vigencia:
viernes, 14 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 20.329.367,50

Consultar de nuevo

Proponente 7:	**CONSORCIO INTERVENTORIAS A&M**	**Identificación:**	N/A
Representante Legal (Si aplica):	**NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO,**	**Identificación:**	1.005.690.980
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	**GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES S.A.S.** **ARNOLD MURCIA CHARRY**	**Identificación:**	NIT. 901707294-2 C.C. 7.700.841

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Lote (Si aplica):	N/A

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO**, en calidad de persona Natural.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por **NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO,** conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**CONSTRUCEC SAS** presenta certificado de la Cámara de Comercio de Ibagué de fecha 06/04/2026 Matricula Mercantil renovada el 31/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Así mismo, el integrante ARNOLD MURCIA CHARRY adjunta su documento de identificación conforme lo establecido en el pliego.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente**,** adjunta la certificación de aportes parafiscales, conforme al Formato No. 5, con fecha del 10/03/2026.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		El proponente adjunta el formato No.2, en el cual menciona que el consorcio está integrado por: **NOMBRE DEL INTEGRANTE** / **PARTICIPACIÓN** GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES S.A.S. — 95% ARNOLD MURCIA CHARRY — 5% Por lo anterior, cumple con el requisito de acuerdo con el pliego.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $20.329.367,50, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, póliza No: 61-44-101064483

			Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 19/07/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador y fue debidamente validada.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	x		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	x		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP		X	Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: • GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS, adjunta el RUP donde se evidencia que la fecha de la última renovación corresponde al 25/04/2025. En consecuencia, se requiere que esta situación sea subsanada dentro del término de traslado, toda vez que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del RUP debe efectuarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada anualidad; de lo contrario, el

			registro cesa en sus efectos. Para la vigencia 2026, el plazo máximo correspondía al 09 de abril de 2026. No obstante, no se evidencia renovación ni la presentación de la solicitud dentro del término legal, por lo que el RUP no se encontraba vigente a la fecha de cierre del proceso. • MURCIA CHARRY ARNOLD: Verificado el RUP, se evidencia que la fecha de la última renovación corresponde al 09/04/2025. En consecuencia, se requiere que esta situación sea subsanada dentro del término de traslado, toda vez que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del RUP debe efectuarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada anualidad; de lo contrario, el registro cesa en sus efectos. Para la vigencia 2026, el plazo máximo correspondía al 09 de abril de 2026. No obstante, no se evidencia renovación ni la presentación de la solicitud dentro del término legal, por lo que el RUP no se encontraba vigente a la fecha de cierre del proceso. El proponente **no** subsano lo requerido en la evaluación preliminar. Por lo anterior no cumple con lo requerido.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS.:** aporta certificado de Cámara de Comercio con fecha 06/04/2026, en el cual se clasifica como **microempresa**. • **LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ:** aporta RUP con fecha de expedición del 21/03/2026, en el cual se clasifica como **pequeña empresa**.
RESULTADO	**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

VERIFICACIÓN POLIZA:



Proponente 8:	**SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.**	**Identificación:**	891.101.100 – 5
Representante Legal (Si aplica):	**RICARDO BARRERO MOSSOS**	**Identificación:**	80.426.493
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **RICARDO BARRERO MOSSOS**, en calidad de persona Natural.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta aval a la presente propuesta suscrito por **RICARDO BARRERO MOSSOS.** Se evidencia que el oferente subsanó oportunamente, dentro del término de traslado, los requisitos solicitados.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.** presenta certificado de la Cámara de Comercio del Huila de fecha 06/04/2026 Matricula Mercantil renovada el 31/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente adjunta la certificación de pago al Sistema de Seguridad Social y aportes legales, conforme al Formato No. 5, de fecha 12/04/2026, suscrita por la revisora fiscal, Francy Edith Claros Castro.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $20.329.367,50, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, póliza No: 61-44-101064434 Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 31/07/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador y fue debidamente validada.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	x		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP	X		

			Una vez revisados el RUP se evidencia lo siguiente: El proponente adjunta el soporte de pago y la constancia del trámite realizado ante la Cámara de Comercio del Huila, con fecha del 09/04/2026. En consecuencia, y de conformidad con lo requerido, se entiende subsanado y cumplido el requisito. Asimismo, dado que el soporte allegado es anterior a la fecha de cierre, se considera igualmente acreditado su cumplimiento.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el proponente acredita su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.:** aporta certificado de Cámara de Comercio con fecha 06/04/2026, en el cual se clasifica como **pequeña empresa**.
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN POLIZA:



Proponente 9:	**ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA**	**Identificación:**	78.754.499
Representante Legal (Si aplica):	**ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA**	**Identificación:**	78.754.499
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A
Lote (Si aplica):	N/A		

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA, en calidad de persona Natural.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por **ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA,** conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El proponente adjunta la cedula conforme.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente**,** adjunta la certificación de aportes parafiscales, conforme al Formato No. 5, con fecha del 10/03/2026.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $20.329.367,50, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, póliza No: 11-44-101281083 Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 20/07/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador y fue debidamente validada.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	x		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual

EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA			se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: Con base en la subsanación presentada por el proponente, se evidencia la radicación ante la Cámara de Comercio de Montería con fecha del 09 de abril de 2026. En consecuencia, se considera cumplido el requisito.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **SALGADO AYOLA ABDO JOSE.:** aporta el RUP con fecha de expedición del 09/04/2026, en el cual se clasifica como **Mediana empresa**.
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN POLIZA:



Proponente 10:	**KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S**	**Identificación:**	901.839.938-3
Representante Legal (Si aplica):	**VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA**	**Identificación:**	1.121.331.690

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA**, en calidad de persona Natural.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por **VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA,** conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S.** presenta certificado de la Cámara de Comercio del Valle del Rio Cesar de fecha 06/04/2026 Matricula Mercantil renovada el 16/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente**,** adjunta la certificación de aportes pago de seguridad social y aportes legales, conforme al Formato No. 5, firmado por el revisor fiscal, con fecha del 14/04/2026.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $20.329.367,50, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, póliza No: 65-46-101071735 Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 14/08/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador y fue debidamente validada.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	x		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.

ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	x		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados el RUP se evidencia lo siguiente: • **KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S,** adjunta el RUP renovado con fecha 17/03/2026. Por lo anterior, se entiende cumplido con el requisito.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el proponente acredita su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S.:** aporta el RUP con fecha de expedición del 06/04/2026, en el cual se clasifica como **Mediana empresa**.
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA



Proponente 11:	**SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA MCS SAS**	**Identificación:**	901884223 7
Representante Legal (Si aplica):	**SEBASTIAN BECERRA CRUZ**	**Identificación:**	1.098.759.251
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **SEBASTIAN BECERRA CRUZ,** en calidad de Representante
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por **SEBASTIAN BECERRA CRUZ,** conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA MCS S.A.S.,** presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 06/04/2026 Matricula Mercantil renovada el 31/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente**,** adjunta la certificación de aportes pago de seguridad social y aportes legales, conforme al Formato No. 5, firmado por el Representante Legal, con fecha del 14/04/2026.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA	X		N/A

ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $20.329.367,50, expedida ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, póliza No: 625 47 994000005697 Anexo. 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 29/07/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador y fue debidamente validada.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	x		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	x		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP		X	Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: • SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA MCS S.A.S.: adjunta el RUP; sin embargo, en dicho documento no se evidencia si este ha sido renovado. En consecuencia, se requiere que esta situación sea subsanada dentro del término de traslado, toda vez

			que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del RUP debe efectuarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada anualidad; de lo contrario, el registro cesa en sus efectos. Para la vigencia 2026, el plazo máximo correspondía al 09 de abril de 2026. No obstante, no se evidencia renovación ni la presentación de la solicitud dentro del término legal, por lo que el RUP no se encontraba vigente a la fecha de cierre del proceso. De acuerdo a lo requerido el proponente no adjunta la subsanación correspondiente.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el proponente acredita su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA MCS S.A.S.:** aporta certificado de Cámara de Comercio con fecha 07/04/2026, en el cual se clasifica como **microempresa**.
RESULTADO	**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE POLIZA:

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza:	**994000005697**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**SEAS YOPAL**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP**		
Tomador / Garantizado:	**SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA MCS S.A.S**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes, 14 de abril de 2026	miércoles, 29 de julio de 2026	$20,329,367.50

Nueva Consulta | Visualizar PDF

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Proponente 12:	**CONSORCIO INTERLYNCON**	**Identificación:**	901884223 7
Representante Legal (Si aplica):	**ANDRÉS MORALES LÓPEZ**	**Identificación:**	80.096.106
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	LYN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS RYOKU INGENIERIA SAS	**Identificación:**	901.360.889-2 901.716.159-4
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **ANDRES MORALES LOPEZ,** en calidad de Representante
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por **SEBASTIAN BECERRA CRUZ,** conforme las condiciones del pliego.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**LYN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS,** presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 25/03/2026 Matricula Mercantil renovada el 27/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **RYOKU INGENIERIA SAS,** presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 25/03/2026 Matricula Mercantil renovada el 27/03/2025. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		X	El proponente no adjunta la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social ni de aportes legales, conforme a lo establecido en el Anexo 15. Por lo anterior, se requiere que, dentro del término de traslado, se subsane lo solicitado. El proponente **no** subsano lo requerido en la evaluación preliminar. Por lo anterior no cumple con lo requerido.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad y el de los integrantes conforme a lo mencionado en el pliego de condiciones.

<table>
<tr>
<td>DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente adjunta el formato No.2, en el cual menciona que el consorcio está integrado por:

<table>
<tr><th>NOMBRE DEL INTEGRANTE</th><th>PARTICIPACIÓN</th></tr>
<tr><td>LYN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>RYOKU INGENIERIA SAS</td><td>90%</td></tr>
</table>

Por lo anterior, cumple con el requisito de acuerdo con el pliego.</td>
</tr>
<tr>
<td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta con suma asegurada $20.329.367,50, expedida SEGUROS DEL ESTADO S.A, póliza No: 37-44-101046436 Anexo. 0 con vigencia desde 10/04/2026 hasta el 14/04/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador y fue debidamente validada.</td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</td>
<td>x</td>
<td></td>
<td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.</td>
</tr>
<tr>
<td>ANTECEDENTES JUDICIALES</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.</td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</td>
</tr>
<tr>
<td>CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</td>
<td>x</td>
<td></td>
<td>El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.</td>
</tr>
<tr>
<td>MULTAS Y SANCIONES</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los</td>
</tr>
</table>

			representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP		X	Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: • LYN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS.: adjunta el RUP; donde se evidencia que la última renovación registrada corresponde al 2025/04/01. En consecuencia, se requiere que esta situación sea subsanada dentro del término de traslado, toda vez que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del RUP debe efectuarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada anualidad; de lo contrario, el registro cesa en sus efectos. Para la vigencia 2026, el plazo máximo correspondía al 09 de abril de 2026. No obstante, no se evidencia renovación ni la presentación de la solicitud dentro del término legal, por lo que el RUP no se encontraba vigente a la fecha de cierre del proceso. • RYOKU INGENIERIA SAS, adjunta el RUP donde se evidencia que la última renovación registrada es de fecha 2025/04/23. En consecuencia, se requiere que esta situación sea subsanada dentro del término de traslado, toda vez que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del RUP debe efectuarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada anualidad; de lo contrario, el registro cesa en sus efectos. Para la vigencia 2026, el plazo máximo correspondía al 09 de abril de 2026. No obstante, no se evidencia renovación ni la presentación de la solicitud dentro del término legal, por lo que el RUP no se encontraba vigente a la fecha de cierre del proceso.

			El proponente **no** subsano lo requerido en la evaluación preliminar. Por lo anterior no cumple con lo requerido.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **RYOKU INGENIERIA SAS,** aporta el RUP con fecha 25/03/2026, en el cual se clasifica como **microempresa**. • **LYN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS,** aporta RUP con fecha 25/03/2026, en el cual se clasifica como **Microempresa.**
RESULTADO	**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**		


Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
37-44-101046436
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 10 de abril de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP
Tomador:
CONSORCIO INTERLYNCON RL

Inicio de vigencia:
martes, 14 de abril de 2026
Fin vigencia:
viernes, 14 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 20.329.367,50

Consultar de nuevo

Proponente 13:	**R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S**	**Identificación:**	830.028.126-2
Representante Legal (Si aplica):	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ	**Identificación:**	19.275.138
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por el Representante Legal de R&M

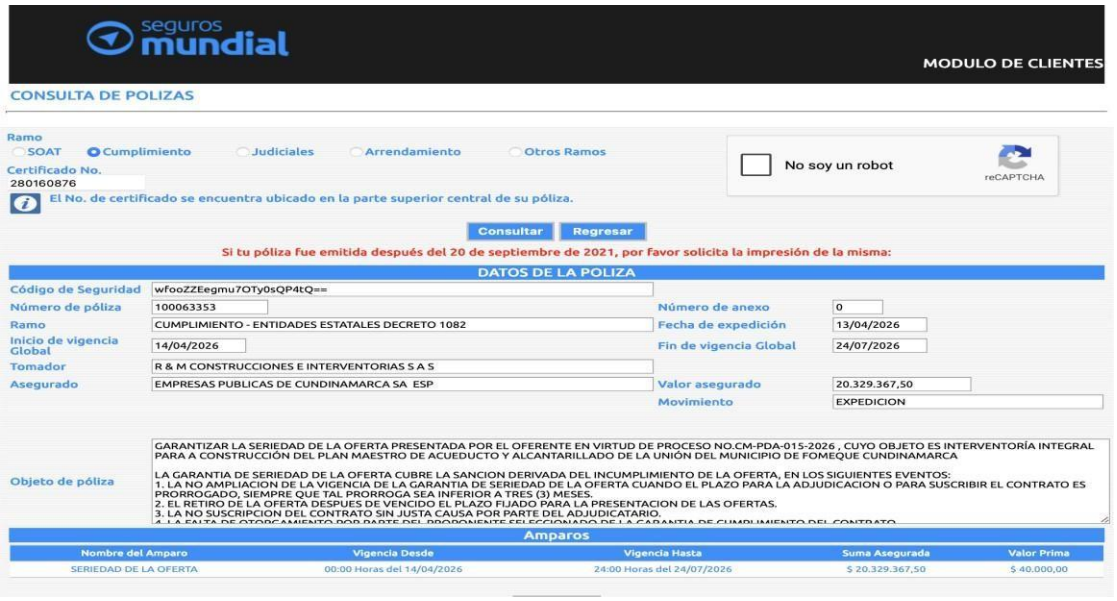
			CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S, en calidad de proponente.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El representante legal quien firma la carta de presentación es profesional en ingeniería civil conforme a las condiciones del pliego. Matrícula profesional: 25202-18992.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.** presenta certificado de la Cámara de Comercio del Bogotá de fecha 25/03/2026 Matricula Mercantil renovada el 07/04/2025. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de enero de 2050.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega copia del documento de identidad del representante legal.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA	N/A		N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta, expedida por **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL**, póliza No: **CSC-100063353** anexo **0** con vigencia desde **14/04/2026** hasta el **24/07/2026**. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente presenta el formato 5 - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, suscrito por el representante legal y la revisora fiscal: Marcela Patricia Medina Acero identificada con C.C. 53.009.097 y TP. 176803-T.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente presenta certificado REDAM vigente.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el proponente, ni representante legal, registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que ni el representante legal o persona natural, ni el proponente tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co

CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		EPC procedió a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el proponente, ni representante legal, registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		EPC procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que ni el representante legal o personal natural, ni el proponente, tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual se encontró que ni el representante legal o personal natural, ni el proponente tienen multas y sanciones
RUP		X	• Una vez revisados el RUP de R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S, adjunta el RUP; donde se evidencia que la última renovación registrada corresponde al 29/04/2025. En consecuencia, se requiere que esta situación sea subsanada dentro del término de traslado, toda vez que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del RUP debe efectuarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada anualidad; de lo contrario, el registro cesa en sus efectos. Para la vigencia 2026, el plazo máximo correspondía al 09 de abril de 2026. No obstante, no se evidencia renovación ni la presentación de la solicitud dentro del término legal, por lo que el RUP no se encontraba vigente a la fecha de cierre del proceso. El proponente no subsana lo requerido previamente.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los

			integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S,** aporta el RUP con fecha 25/03/2026, en el cual se clasifica como **pequeña empresa**.
RESULTADO	**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN POLIZA:



Proponente 14:	**CONSORCIO TI 015**	**Identificación:**	
Representante Legal (Si aplica):	EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL	**Identificación:**	79.553.539
Lote (Si aplica):	1, 2, 3, 4 y 5		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por el Representante Legal del CONSORCIO CONSORCIO TI 015, en calidad de proponente.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		Se encuentra aval de la propuesta en la carta de presentación suscrito por MIRYAR MILENA PRADA LOZANO identificada con cédula de ciudadanía número: 65.555.596, profesional en ingeniería civil conforme a las condiciones del pliego. Matrícula profesional: 25202-81890.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.** presenta certificado de la Cámara de Comercio del Bogotá de fecha 07/04/2026 Matricula Mercantil renovada el 31/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **TOTALL INC S.A.S. BIC** presenta certificado de la Cámara de Comercio del Bogotá de fecha 09/04/2026 Matricula Mercantil renovada el 17/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega copia del documento de identidad del representante legal del consorcio, del representante legal del consorciado y del representante suplente del consorcio.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA	**N/A**		**N/A**
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		El proponente allega documento de conformación de consorcio. Los integrantes de la figura asociativa son: 1. **INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.** Porcentaje De Participación: 90% NIT: 901.158.110 - 1 RL: JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL C.C: 13.487.691 Revisor Fiscal: No 2. **TOTALL INC S.A.S. BIC** Porcentaje De Participación: 10% NIT: 901.620.351-9 RL: EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL C.C: 79.553.539 Revisor Fiscal: Milldred Fagua Viasus C.C. 52.338.896 T.P. 102862-T

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, póliza No: M-100297442 anexo 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 14/09/2026. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		Los integrantes del proponente CONSORCIO TI 015 presentan los siguientes soportes de pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales: INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S: el formato 5 - Pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales – personas jurídicas suscrita por el representante legal y la revisora fiscal: Milldred Fagua Viasus identificada con C.C. 52.338.896 y T.P. 102862-T. TOTALL INC S.A.S. BIC: el formato 5 - Pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales – personas jurídicas suscrita por el representante legal.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente presenta certificado REDAM del representante legal del consorcio, del representante legal del consorciado y del representante suplente del consorcio.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni los integrantes del consorcio, ni los representantes legales, ni la representante legal suplente del consorcio registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que ni el representante legal del consorcio, ni la representante legal suplente, ni el representante legal del consorciado tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		EPC procedió a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni los integrantes del consorcio ni los representantes legales, ni la representante legal suplente del consorcio registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA	X		EPC procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que ni el representante legal del consorcio, ni la representante legal suplente, ni el representante legal del consorciado, tienen

POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA			asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual se encontró que el representante legal y consorciado, no tienen multas y sanciones
RUP	X		• INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S: Verificado el Registro Único de Proponentes, se evidencia que la última renovación registrada corresponde al 25/04/2025. No obstante, el proponente aporta constancia expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual se acredita que la renovación del RUP para la vigencia 2026 se encuentra en trámite. • TOTALL INC SAS BIC, adjunta el RUP; donde se evidencia que realizó la renovación el 2026/03/25. Por lo anterior, cumple con el requisito.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		• Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **TOTALL INC SAS BIC,** aporta el RUP con fecha 13/04/2026, en el cual se clasifica como **pequeña empresa**. • **INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S,** aporta el RUP con fecha 07/04/2026, en el cual se clasifica como **Microempresa.**
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA



Proponente 15:	**CONSORCIO ORIENTE 26**	**Identificación:**	
Representante Legal (Si aplica):	PAULA CAMILA SANDOVAL MORENO	**Identificación:**	1.019.137.868
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por el Representante Legal del CONSORCIO ORIENTE 26, en calidad de proponente.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		Se encuentra aval de la propuesta en la carta de presentación suscrito por DIDIER FERNANDO LEURO VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía número: 79.944.109, profesional en ingeniería civil conforme a las condiciones del pliego. Matrícula profesional: 25202-087732.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		La proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**CONSTRUMAC INGENIEROS SAS** presenta certificado de la Cámara de Comercio del Bogotá de fecha 06/04/2026 Matricula renovada el 16/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

			SOSKEN PROYECTOS SAS presenta certificado de la Cámara de Comercio del Huila de fecha 13/04/2026 Matricula renovada el 31/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de febrero de 2033.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega los respectivos documentos de identidad del representante legal del consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA	**N/A**		**N/A**
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		El proponente allega documento de conformación de consorcio. Los integrantes de la figura asociativa son: **1. CONSTRUMAC INGENIEROS SAS** **Porcentaje De Participación:** 90% **NIT:** 900116571-8 **RL:** DANIELA CARRILLO TAVERA **C.C:** 1.007.750.886 **Revisor Fiscal:** No **2. SOSKEN PROYECTOS SAS** **Porcentaje De Participación:** 10% **Nit:** 901.743.749-4 **RL:** PAULA CAMILA SANDOVAL MORENO **C.C:** 1.019.137.868 **Revisor Fiscal:** No
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, póliza No: **CHU-100077454** anexo **0** con vigencia desde **14/04/2026** hasta el **14/08/2026**. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		Los integrantes del proponente plural presentan los siguientes soportes de pago de

			obligaciones al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales: CONSTRUMAC INGENIEROS SAS: el formato 5 - Pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales – personas jurídicas suscrita por la representante legal. SOSKEN PROYECTOS SAS: el formato 5 - Pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales – personas jurídicas suscrita por la representante legal.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente presenta certificado REDAM de cada uno de los integrantes del consorcio.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal, ni el consorciado, ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que ni el representante legal o persona natural, ni el consorciado tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		EPC procedió a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal, ni el consorciado, ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		EPC procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que ni el representante legal o personal natural, ni el consorciado, ni el proponente tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual se encontró que ni el representante legal o personal natural, ni el consorciado tienen multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio:

			• CONSTRUMAC INGENIEROS SAS: Verificado el Registro Único de Proponentes, se evidencia que la última renovación registrada corresponde al 22/04/2025. No obstante, el proponente aporta constancia expedida por la Cámara de Comercio del Huila, en la cual se acredita que la renovación del RUP para la vigencia 2026 se encuentra en trámite. • SOSKEN PROYECTOS S.A.S, adjunta el RUP; donde se evidencia que la el integrante renovó el 2026/03/24. Por lo anterior, cumple con el requisito.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **SOSKEN PROYECTOS S.A.S,** aporta el RUP con fecha 13/04/2026, en el cual se clasifica como **microempresa**. • **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S,** aporta el RUP con fecha 24/03/2026, en el cual se clasifica como **Microempresa.**
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:



ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Proponente 16:	**CONSORCIO INTERVIGAVI 2026**	**Identificación:**	
Representante Legal (Si aplica):	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	**Identificación:**	1.118.873.054
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por el Representante Legal del CONSORCIO INTERVIGAVI 2026, en calidad de proponente.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El representante legal del Consorcio quien firma la carta de presentación es profesional en ingeniería civil conforme a las condiciones del pliego. Matrícula profesional: 101037-0593137.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		La proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC** presenta certificado de la Cámara de Comercio de Valledupar de fecha 17/03/2026 Matricula renovada el 22/03/2025. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **VIGAVI ZOMAC S.A.S** presenta certificado de la Cámara de Comercio de la Guajira de fecha 20/03/2026 Matricula renovada el 31/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega los respectivos documentos de identidad del representante legal del consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA	**N/A**		**N/A**

DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		El proponente allega documento de conformación de consorcio. Los integrantes de la figura asociativa son: **1. MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC** **Porcentaje De Participación:** 90% **NIT: 901636135-4** **RL:** ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA **C.C:** 1.065.836.606 **Revisor Fiscal:** JOSE DAVID LOBATO CHARRIS **C.C.** 1.082.857.953 **T.P.** 255728-T **2. VIGAVI ZOMAC SAS** **Porcentaje De Participación:** 10% **Nit:** 901677384-7 **RL:** VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS **C.C:** 1.118.873.054 **Revisor Fiscal:** JUAN FRANCISCO LEAL BARROS **C.C.** 7.461.730 **T.P.** 8886-T
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, póliza No: **21-44-101495864** anexo **0** con vigencia desde **14/04/2026** hasta el **24/07/2026**. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		Los integrantes del proponente plural presentan los siguientes soportes de pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales: MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC: el formato 5 - Pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales – personas jurídicas suscrita por el revisor fiscal JOSE DAVID LOBATO CHARRIS identificado con C.C. 1.082.857.953 y T.P. 255728-T. VIGAVI ZOMAC SAS: el formato 5 - Pagos al sistema de seguridad social y aportes

			parafiscales – personas jurídicas suscrita por el revisor fiscal - UAN FRANCISCO LEAL BARROS identificado con C.C. 7.461.730 y T.P. 8886-T.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente presenta certificado REDAM de cada uno de los integrantes del consorcio.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal, ni el consorciado, ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que ni el representante legal o persona natural, ni el consorciado tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		EPC procedió a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal, ni el consorciado, ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		EPC procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que ni el representante legal o personal natural, ni el consorciado, ni el proponente tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual se encontró que ni el representante legal o personal natural, ni el consorciado tienen multas y sanciones
RUP	X		SUBSANADO: Los integrantes del proponente CONSORCIO INTERVIGAVI 2026 presentan los siguientes soportes: MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC: Verificado el Registro Único de Proponentes, se evidencia que la última renovación registrada corresponde al 29/03/2025. No obstante, el proponente aporta constancia expedida por la Cámara de Comercio del Valledupar, en la cual se acredita que la renovación del RUP para la vigencia 2026 se encuentra en trámite.

			VIGAVI ZOMAC SAS: Verificado el Registro Único de Proponentes, se evidencia que la última renovación registrada corresponde 02/05/2025. No obstante, el proponente aporta constancia expedida por la Cámara de Comercio de La Guajira, en la cual se acredita que la renovación del RUP para la vigencia 2026 se encuentra en trámite. En consecuencia, se evidencia solicitud de renovación dentro del término legal, trámite previo a la fecha de cierre del proceso.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **VIGAVI ZOMAC S.A.S,** aporta el RUP con fecha 20/03/2026, en el cual se clasifica como **pequeña empresa** • **MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC,** aporta el RUP con fecha 17/03/2026, en el cual se clasifica como **Mediana empresa.**
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:



ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Proponente 17:	**CONSORCIO 330**	**Identificación:**	
Representante Legal (Si aplica):	RAMÓN LEONARDO LIZARAZO CUBILLOS	**Identificación:**	80.724.386
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por el Representante Legal del CONSORCIO 330, en calidad de proponente.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El representante legal del Consorcio quien firma la carta de presentación es profesional en ingeniería civil conforme a las condiciones del pliego. Matrícula profesional: 25202-226485. De acuerdo a la subsanación allegada por el oferente, se evidencia que remite el certificado del COPNIA, validando que se encuentra vigente y no tiene antecedentes.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		La proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**2L PROYECTOS S.A.S. BIC** presenta certificado de la Cámara de Comercio de Pereira de fecha 14/04/2026 Matricula renovada el 27/02/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S- BIC** presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 09/04/2026 Matricula renovada el 11/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega los respectivos documentos de identidad del representante legal del consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA	**N/A**		**N/A**
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		El proponente allega documento de conformación de consorcio. Los integrantes de la figura asociativa son: **1. 2L PROYECTOS S.A.S. –BIC** **Porcentaje De Participación:** 90% **NIT:** 901154678-2 **RL:** LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO **C.C:** 1.098.693.785 **Revisor Fiscal:** NESTOR RAUL GALINDO ROJAS **C.C.** 19.388.026 **T.P.** 22077-T **2. TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S- BIC** **Porcentaje De Participación:** 10% **Nit:** 901.440.233 - 5 **RL:** RAMÓN LEONARDO LIZARAZO CUBILLOS **C.C:** 80.724.386 **Revisor Fiscal:** No
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, póliza No: **11-44-101281048** anexo **0** con vigencia desde **14/04/2026** hasta el **14/09/2026**. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		Los integrantes del proponente plural presentan los siguientes soportes de pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales: 2L PROYECTOS S.A.S. –BIC: el formato 5 - Pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales – personas jurídicas suscrita por el revisor fiscal - NESTOR RAUL

			GALINDO ROJAS identificado con C.C. 19.388.026 y T.P. 22077-T. TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S- BIC: el formato 5 - Pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales – personas jurídicas suscrita por el representante legal.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente presenta certificado REDAM de cada uno de los integrantes del consorcio.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal, ni el consorciado, ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que ni el representante legal o persona natural, ni el consorciado tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		EPC procedió a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal, ni el consorciado, ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		EPC procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que ni el representante legal o personal natural, ni el consorciado, ni el proponente tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual se encontró que ni el representante legal o personal natural, ni el consorciado tienen multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: • **2L PROYECTOS S.A.S. BIC**: adjunta el RUP; donde se evidencia que renovó el registro con fecha

			26/03/2026. Por lo anterior, cumple con el requisito del pliego. • **TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S- BIC**, donde se evidencia que renovó el registro con fecha 2026/03/18. Por lo anterior, cumple con el requisito del pliego
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **2L PROYECTOS S.A.S. BIC,** aporta el RUP con fecha 14/04/2026, en el cual se clasifica como **pequeña empresa.** • **TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S- BIC,** aporta el RUP con fecha 09/04/2026, en el cual se clasifica como **Microempresa.**
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:



ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Proponente 18:	**COLOMBOINGENIERIA S.A.S.**	**Identificación:**	900137356-0
Representante Legal (Si aplica):	GINA MARCELA CIFUENTES ALARCÓN	**Identificación:**	1.032.455.160
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por la Representante Legal de COLOMBOINGENIERIA S.A.S., en calidad de proponente.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		Se encuentra aval de la propuesta en la carta de presentación suscrito por WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON identificado con cédula de ciudadanía número: 79.527.716, profesional en ingeniería civil conforme a las condiciones del pliego. Matrícula profesional: 25202-69380.
CAPACIDAD JURÍDICA	X		El proponente acreditó la capacidad jurídica conforme el pliego de condiciones.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**COLOMBOINGENIERIA S.A.S.** presenta certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 14/04/2026 Matricula renovada el 31/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega copia del documento de identidad de la representante legal.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA	**N/A**		**N/A**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la Oferta, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, póliza No: **NB- 100442521** anexo **0** con vigencia desde **14/04/2026** hasta el **14/08/2026**. La Póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente presenta el formato 5 - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, suscrito por la representante legal y la revisora fiscal: Yenny Pinzón Téllez identificada con C.C. 30.205.873 y TP. 136127-T.

CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente presenta certificado REDAM vigente.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el proponente, ni representante legal, registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que ni el representante legal o persona natural, ni el proponente tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		EPC procedió a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el proponente, ni representante legal, registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		EPC procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que ni el representante legal o personal natural, ni el proponente, tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual se encontró que ni el representante legal o personal natural, ni el proponente tienen multas y sanciones
RUP	X		Verificado el Registro Único de Proponentes, se evidencia que la última renovación registrada corresponde 10/04/2025. No obstante, el RUP aportado indica que la inscripción está siendo actualizada y aporta constancia expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual se acredita que la renovación del RUP para la vigencia 2026 se encuentra en trámite.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el proponente acredita su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **COLOMBOINGENIERIA S.A.S,** aporta el RUP con fecha 14/04/2026, en el cual se clasifica como **pequeña empresa.**
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:



Proponente 19:	**TAMYCON S.A.S**	**Identificación:**	901908442-9
Representante Legal (Si aplica):	**LUCY FERNANDA ALVARADO POLO**	**Identificación:**	26607796
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **LUCY FERNANDA ALVARADO POLO**, en calidad de representante legal del proponente.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por **JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA** identificado con **C.C.** 7.718.981 y **M.P 70202 – 131727,** conforme las condiciones del pliego.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**TAMYCON S.A.S** presenta certificado de la cámara de comercio del Huila de fecha 13/04/2026 matricula mercantil renovada el 26 de marzo de 2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente**,** adjunta la certificación de aportes parafiscales, conforme al Formato No. 5, con fecha del 14/04/2026.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**X**		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		El proponente presentó garantía de seriedad de la oferta, expedida por seguros Asegura Solidaria póliza no: 994000199309 anexo 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 14/07/2026. la póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**X**		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**X**		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	**X**		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	**X**		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los

			representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP		X	Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: • TAMYCON S.A.S.: adjunta el RUP; en el que se evidencia que la fecha de última renovación corresponde al 22/04/2025. En consecuencia, se requiere que esta situación sea subsanada dentro del término de traslado, toda vez que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del RUP debe efectuarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada anualidad; de lo contrario, el registro cesa en sus efectos. Para la vigencia 2026, el plazo máximo correspondía al 09 de abril de 2026. En consecuencia, el proponente incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 1.15 literal F del pliego de condiciones, que establece: "Que el Proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del término previsto en la normativa vigente". **El proponente allegó la subsanación el 4 de mayo de 2026 de manera extemporánea, toda vez que, según el cronograma del proceso, el plazo para subsanar vencía el 30 de abril de 2026.** **De conformidad con lo establecido en el numeral 1.15 "Causales de rechazo" del pliego de condiciones, en particular el literal D, se dispone que: "** ***Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones*****."**

LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: **TAMYCON S.A.S.,** aporta el RUP con fecha 26/03/2026, en el cual se clasifica como **Microempresa.**
RESULTADO	**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:



PROPONENTE 20:	**CONSORCIO INTERCON FÓMEQUE**	**IDENTIFICACIÓN:**	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA):	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	**IDENTIFICACIÓN:**	**C.C.** 7161756
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	**MYR INGENIERÍA Y LABORATORIO S.A.S** **GRINSA ENGINNERING S.A.S.**	**Identificación:**	900108929-7 901992651-9
LOTE (SI APLICA):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**, en calidad de representante legal del proponente. El proponente diligencia el numeral 22 indicando únicamente las personas jurídicas que conforman el consorcio y su porcentaje de participación. De acuerdo a la subsanación allegada, se evidencia que cumple con lo solicitado.

AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta aval de la presente propuesta por **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ** identificado con C.C 7.161.756 y MP 25202-44560 CND conforme las condiciones del pliego.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**MYR INGENIERÍA Y LABORATORIO S.A.S** presenta certificado de la cámara de comercio de Bogotá de fecha 01/04/2026 matricula mercantil renovada el 31/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **GRINSA ENGINNERING S.A.S.** presenta certificado de la cámara de comercio de Valledupar de fecha 14/04/2026 matricula mercantil renovada el 31/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA	N/A		N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega los respectivos documentos de identidad del representante legal.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		**MYR INGENIERÍA Y LABORATORIO S.A.S** PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 70% NIT: 900108929-7 RL: **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ** C.C: 7161756. REVISOR FISCAL: Benjamín Piraban Niño C.C. NO. 79616799 T.P. NO. 84621 **GRINSA ENGINNERING S.A.S.** PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 30% NIT: 901992651-9 R.L. **ANA MARCELA CORONADO CADENA** C.C 1003244658
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la oferta, expedida por Seguros del Estado SA - póliza No: 21-44-101495843 anexo 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 31/07/2026. La póliza se encuentra firmada por el tomador.

OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		El Proponente **MYR INGENIERÍA Y LABORATORIO S.A.S** presenta el formato No. 5 – pagos de seguridad social y aportes legales. el documento se encuentra suscrito por el revisor fiscal.

			El proponente **GRINSA ENGINNERING S.A.S.** presenta el formato No. 5 – pagos de seguridad social y aportes legales. el documento se encuentra suscrito por el representante legal.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la policía nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal o persona natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		EPC procedió a verificar en la página de la procuraduría general de la nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		EPC procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal o personal natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente presenta certificado REDAM del representante legal de la empresa.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del rues ante lo cual se encontró que el representante legal o personal natural no tiene multas y sanciones

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co

RUP	X		Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: • MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS: adjunta constancia de renovación del RUP en el término del traslado según lo requerido para la subsanación; en el que se evidencia que la fecha de última renovación corresponde al 01/04/2026. • GRINSA ENGINNERING S.A.S. MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS: adjunta constancia de renovación del RUP en el término del traslado según lo requerido para la subsanación; en el que se evidencia que la fecha de última renovación corresponde al 08/04/2026.

LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS.,** aporta el RUP con fecha 01/04/2026, en el cual se clasifica como **Pequeña empresa.** • **GRINSA ENGINNERING S.A.S.**, aporta el RUP con fecha 19/03/2026, en el cual se clasifica como **Microempresa.**
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:



PROPONENTE 21:	**CONSORCIO CONSTRUMAC**	**IDENTIFICACIÓN:**	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA):	**JHON JESUS FIERRO ALDANA**	**IDENTIFICACIÓN:**	**C.C.** 7729393
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	HERNANDEZ VALENZUELA MARIO CONSTRUPISOS T.M. S.A.S	**Identificación:**	12131701 901226744-0
LOTE (SI APLICA):	N/A		

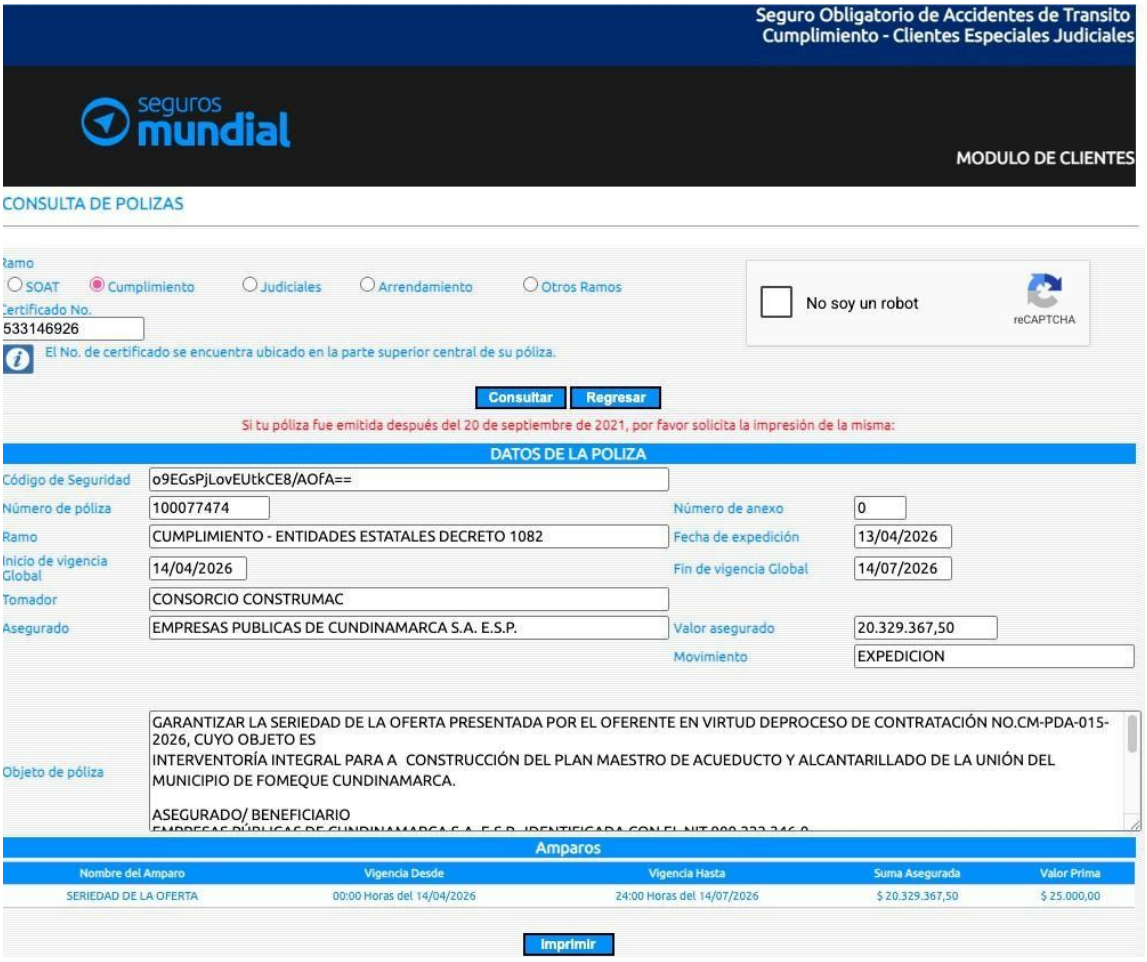
REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **JHON JESUS FIERRO ALDANA**, en calidad de representante legal del proponente.

			El proponente diligencia el numeral 22 indicando únicamente las personas jurídicas que conforman el consorcio y su porcentaje de participación. **En subsanación aporta certificado de composición accionaria con la información.**
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta aval de la presente propuesta por **JHON JESUS FIERRO ALDANA** identificado con C.C 7729393 y MP 70202227924TLM conforme las condiciones del pliego.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		El proponente **CONSTRUPISOS T.M. S.A.S.** no allegó el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, requisito indispensable para la verificación de su capacidad jurídica. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA	N/A		N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega los respectivos documentos de identidad del representante legal.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		**HERNANDEZ VALENZUELA MARIO** PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 90% CC: 12131701 **CONSTRUPISOS T.M. S.A.S** PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 10% NIT: 901226744-0 R.L. **JHON JESUS FIERRO ALDANA** C.C 7729393
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la oferta, expedida por Seguros Mundial - póliza No: 100077474 anexo 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 14/07/2026. La póliza se encuentra firmada por el tomador.
OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		El proponente subsanó en el término del traslado, acreditando el cumplimiento de lo exigido en el numeral 3.4 “Certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social y aportes legales”
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la policía nacional, ante lo cual se encontró que

			el representante legal o persona natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		EPC procedió a verificar en la página de la procuraduría general de la nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		EPC procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal o personal natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente presenta certificado REDAM del representante legal de la empresa.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del rues ante lo cual se encontró que el representante legal o personal natural no tiene multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: • CONSTRUPISOS T.M. S.A.S: adjunta constancia de renovación del RUP; en el que se evidencia que la fecha de última renovación corresponde al 09/04/2026. • Así mismo, el proponente **HERNÁNDEZ VALENZUELA MARIO** allega el Registro Único de Proponentes (RUP) dentro del término de traslado de la subsanación, en el cual se evidencia que la última renovación fue realizada el 26/03/2026. No obstante, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 "Generalidades", literal D del pliego de condiciones, *"los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación (…)"*. En este sentido, el certificado aportado, con fecha de expedición del 28/04/2026, no cumple con el

			requisito exigido en el pliego de condiciones.
LIMITACIÓN A MIPYMES		X	Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **CONSTRUPISOS T.M. S.A.S.,** aporta el RUP con fecha de expedición 09/04/2026, en el cual se clasifica como **Pequeña empresa.** • **HERNÁNDEZ VALENZUELA MARIO,** aporta el RUP con fecha de expedición del 28/04/2026, en el cual se clasifica como Microempresa.
RESULTADO	**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:



ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE 22:	**CONSORCIO PMARINCON5T**	**IDENTIFICACIÓN:**	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA):	**HERNÁN DARÍO TORRES RINCÓN**	**IDENTIFICACIÓN:**	**C.C.** 91531002
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	**5T SAS BIC** **RINCON DAVILA & CIA. S.EN C.**	**Identificación:**	900409971-9 900177375–1
LOTE (SI APLICA):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **HERNÁN DARÍO TORRES RINCÓN**, en calidad de representante legal del proponente.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta aval de la presente propuesta por **MARIO HUMBERTO TORRES MACÍAS** identificado con C.C 13.826.838 y MP 68000-01336 STD conforme las condiciones del pliego.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**5T SAS BIC** presenta certificado de la cámara de comercio de Bucaramanga de fecha 13/04/2026 matricula mercantil renovada el 10/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida **RINCON DAVILA & CIA. S.EN C** presenta certificado de la cámara de comercio de Bucaramanga de fecha 25/03/2026 matricula mercantil renovada el 27/03/2025. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2057/10/01
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA	N/A		N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega los respectivos documentos de identidad del representante legal.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		**5T SAS BIC** PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50% Nit 900409971-9 RL: HERNAN DARIO TORRES RINCON CC. 91531002 **RINCON DAVILA & CIA. S.EN C.**

			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50% NIT: 900177375 – 1 R.L. IGNACIO RINCÓN HERRER C.C. 12114845
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la oferta, expedida por Seguros Mundial - póliza No: 100077847 anexo 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 14/08/2026. La póliza se encuentra firmada por el tomador.
OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		El Proponente **5T SAS BIC** presenta el formato No. 5 – pagos de seguridad social y aportes legales. el documento se encuentra suscrito por el representante legal. El proponente **RINCON DAVILA & CIA. S.EN C** presenta el formato No. 5 – pagos de seguridad social y aportes legales. el documento se encuentra suscrito por el representante legal
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la policía nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal o persona natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		EPC procedió a verificar en la página de la procuraduría general de la nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		EPC procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal o personal natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente presenta certificado REDAM del representante legal de la empresa.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del rues ante lo cual se encontró que el representante legal o personal natural no tiene multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: • 5T SAS BIC; en el que se evidencia que el integrante renovó el 2026/03/31. Por lo anterior, cumple

			con el requisito establecido en el pliego. • Verificado el Registro Único de Proponentes del integrante RINCON DAVILA & CIA. S.EN C., se evidencia que la fecha de última renovación corresponde al 13/05/2025. En subsanación aporta recibo de pago con fecha 09/04/2026
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **5T SAS BIC.,** aporta el RUP con fecha de expedición 13/04/2026, en el cual se clasifica como **Pequeña empresa.** • **RINCON DAVILA & CIA. S.EN C.:** aporta el RUP con fecha de expedición 25/03/2026, en el cual se clasifica como **Pequeña empresa.**
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:



ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

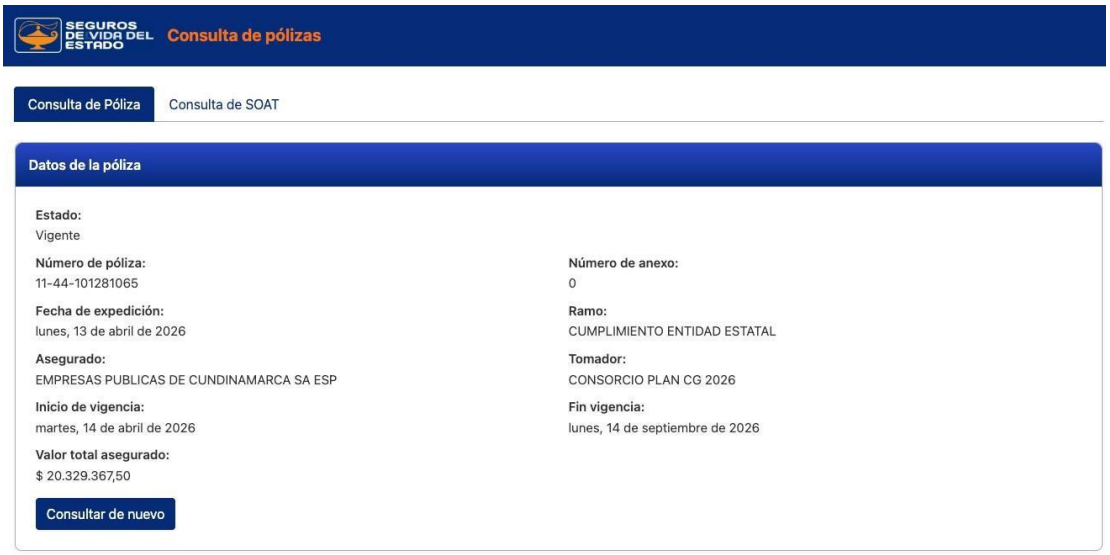
PROPONENTE 23:	**CONSORCIO PLAN CG 2026**	**IDENTIFICACIÓN:**	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA):	**JHAN CARLOS MARTINEZ PRADO**	**IDENTIFICACIÓN:**	**C.C.** 1064799988
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	**COVILCO INGENIERIA SAS** **GEVA INGENIERIA SAS**	**Identificación:**	901858094-3 901784732-5
LOTE (SI APLICA):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **JHAN CARLOS MARTINEZ PRADO**, en calidad de representante legal del proponente.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta aval de la presente propuesta por **JHAN CARLOS MARTINEZ PRADO** identificado con C.C 1064799988 y MP 121037-0561128NTS conforme las condiciones del pliego.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**COVILCO INGENIERIA SAS** presenta certificado de la cámara de comercio de Bogotá de fecha 10/04/2026 matricula mercantil renovada el 09/04/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida **GEVA INGENIERIA SAS** presenta certificado de la cámara de comercio de Valledupar de fecha 08/04/2026 matricula mercantil renovada el 27/03/2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA	N/A		N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega los respectivos documentos de identidad del representante legal.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	X		**COVILCO INGENIERIA SAS** PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50% Nit **901858094-3** RL: **VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN** CC. 73137195 **GEVA INGENIERIA SAS** PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50% NIT: **901784732-5**

			R.L. **JHAN CARLOS MARTINEZ PRADO** C.C. 1064799988
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la oferta, expedida por Seguros Del Estado S.A. - póliza No: 11-44-101281065 anexo 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 19/08/2026. La póliza se encuentra firmada por el tomador.
OBLIGACIONES ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		El Proponente **COVILCO INGENIERIA SAS** presenta el formato No. 5 – pagos de seguridad social y aportes legales. el documento se encuentra suscrito por el representante legal. El proponente **GEVA INGENIERIA SAS** presenta el formato No. 5 – pagos de seguridad social y aportes legales. el documento se encuentra suscrito por el representante legal
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		EPC procedió a verificar en la página de la policía nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal o persona natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		EPC procedió a verificar en la página de la procuraduría general de la nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		EPC procedió a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal o personal natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente presenta certificado REDAM del representante legal de la empresa.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del rues ante lo cual se encontró que el representante legal o personal natural no tiene multas y sanciones
RUP	X		Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: • Verificado el Registro Único de Proponentes del integrante COVILCO INGENIERIA SAS se evidencia que la fecha de última

			renovación corresponde al 02/05/2025. En subsanación allega soporte de pago de fecha 09/04/2026. • Verificado el Registro Único de Proponentes del integrante GEVA INGENIERIA SAS se evidencia que la fecha de última renovación corresponde al 31/03/2025. En subsanación allega soporte de pago de fecha 08/04/2026.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **COVILCO INGENIERIA SAS.,** aporta el RUP con fecha de expedición 24/03/2026, en el cual se clasifica como **Microempresa.** • **GEVA INGENIERIA S.A.S.:** aporta el RUP con fecha de expedición 13/04/2026, en el cual se clasifica como **Microempresa.**
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:



ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

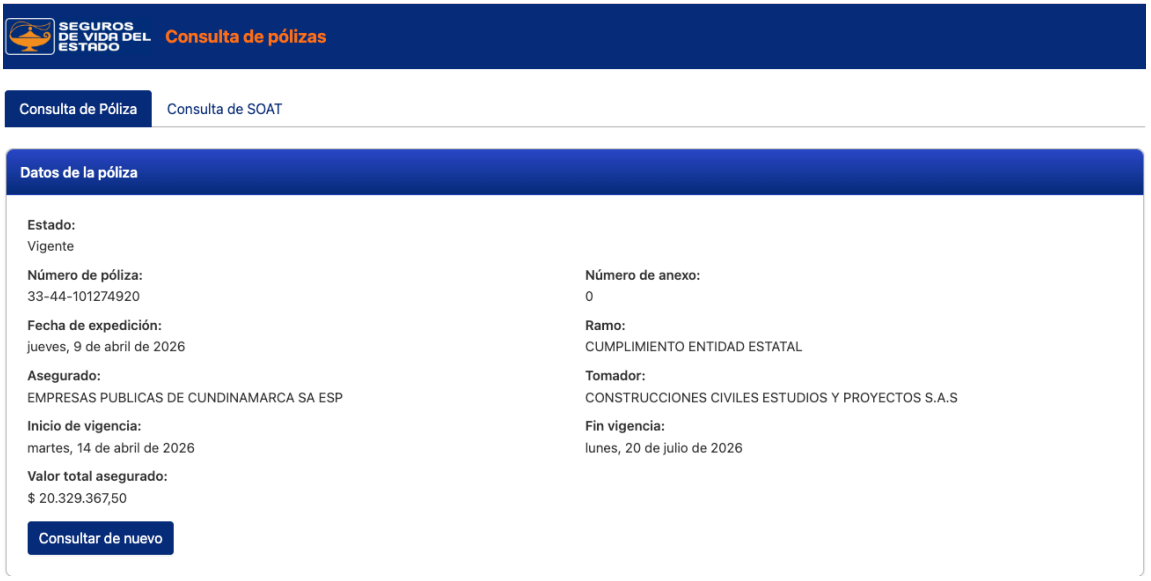
Proponente 24:	**CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S**	**Identificación:**	800190821-6
Representante Legal (Si aplica):	**RICARDO JOSE COGOLLO PONCE (suplente)**	**Identificación:**	6872531
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Se allega Carta de presentación suscrita por **RICARDO JOSE COGOLLO PONCE**, en calidad de representante legal del proponente.
AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO O AMBIENTAL	X		El proponente presenta Aval de la presente propuesta por **RICARDO JOSE COGOLLO PONCE** identificado con **C.C.** 6872531 y **M.P** 08202-05667**,** conforme las condiciones del pliego.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		**CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S** presenta certificado de la cámara de comercio de Barranquilla de fecha 04/04/2026 matricula mercantil renovada el 31 de marzo de 2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El proponente**,** adjunta la certificación de aportes parafiscales, conforme al Formato No. 5, suscrita por el Revisor Fiscal Guzman Jaraba Olimpo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente allega el documento de identidad conforme al requisito solicitado.
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente presentó garantía de seriedad de la oferta, expedida por Seguros del Estado S.A póliza no: **33-44-101274920** anexo 0 con vigencia desde 14/04/2026 hasta el 20/07/2026. la póliza se encuentra firmada por el tomador.
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni el proponente registran sanciones e inhabilidades vigentes.

ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Policía Nacional, ante lo cual se encontró que el representante legal y sus proponentes no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página de la Procuraduría General de la Nación, ante lo cual se encontró que ni el representante legal ni los proponentes registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		El proponente adjunta los documentos correspondientes y la entidad procede a verificar en la página del RNMC, ante lo cual se encontró que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		El proponente adjunta el certificado de REDAM, el cual no evidencia que tenga algún antecedente.
MULTAS Y SANCIONES	X		EPC procedió a verificar en la página del RUES ante lo cual no se encontró que los representantes legales no tienen multas y sanciones
RUP		X	Una vez revisados los RUP se evidencia lo siguiente de los integrantes del consorcio: • Verificado el Registro Único de Proponentes del integrante CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S se evidencia que la fecha de última renovación corresponde al 05/05/2025. En subsanación allega recibo de pago de fecha 08/04/2026.
LIMITACIÓN A MIPYMES	X		Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes, se evidencia que el los integrantes del consorcio acreditan su tamaño empresarial de la siguiente manera: • **CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.,** aporta el RUP con fecha de expedición 09/04/2026, en el cual se clasifica como **Pequeña empresa.**
RESULTADO	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

ACTA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

VERIFICACIÓN DE LA POLIZA:



Informe dado en Bogotá, D.C, a los cinco (05) días del mes de mayo del 2026

PAULA XIMENA HIDALGO JAIMES
Evaluadora Juridica

Evaluó de la propuesta 1-6: Andrea Bejarano/ Abogada DGC
Evaluó de la propuesta: 7- 12: Paula Hidalgo/ Abogada DGC
Evaluó de la propuesta: 13- 18: Paula Stephany Solano Urrego/ Abogada DGC
Evaluó de la propuesta: 19-24: Lina Lopez/ Abogada DGC